



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón grande



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha tenido a la Vista"

FECHA, NASCA:

15 ABR. 2019

ABOG. ISAC SARMIENTO RIVERA
FEDATARIO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 029-2019-GM/MPN

Nasca, 15 de Abril del 2019

VISTO:



Los documentos, el INFORME N° 200 - 2019-SGO/GDU/MPN, de fecha 15 de Abril del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el INFORME N° 259-2019-GDU-MPN, de fecha 15 de Abril del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano firmado ambos Informes por el ING. JAIME JULIO OSORIO VILLEGAS y el Expediente Técnico del Proyecto denominado:

"MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE VACACIONES UTILES EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA".

CONSIDERANDO:



El INFORME N° 200 - 2019-SGO/GDU/MPN, de fecha 15 de Abril del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Públicas Otorga la Conformidad en Primera Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente Técnico vía acto resolutivo.



Que, según el Expediente Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE VACACIONES UTILES EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"**, cuya meta física es: Pintado de loza deportiva 500 m², equipamiento y capacitación.

Que, el INFORME N° 259-2019-GDU-MPN de fecha 15 de Abril del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano da la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE VACACIONES UTILES EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"**

Estando a lo expuesto, y a lo establecido en el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, modificado por el Decreto Legislativo 1444,

Con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-AMPN de fecha 18 de Enero del 2019, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutorias propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal ING. ADM. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón grande

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 El Presente Documento es
 "Copia Fiel del Original
 que ha sido a la Vista"
15 Abo. 2019
 FECHA NASCA
 ABOG. ISAAC ALVARADO RIVERA
 FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico , el cual se ejecutara por modalidad de Administración Directa que a continuación se detalla:

PROYECTO : "MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE VACACIONES ÚTILES EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	=	Administración Directa	
PRESUPUESTO TOTAL	= S/.		203,011.53
COSTO DIRECTO	= S/.		184,555.94
COSTOS INDIRECTOS	= S/.		18,455.59
EXPEDIENTE TECNICO	= S/.		9,000.00
RESPONSABLE TECNICO	= S/.		9,455.59
ANALISTA	=	COASC S.A.C.	
PLAZO EJECUCION	=	30 Días Calendarios	
UBICACIÓN			

Distrito : Nasca
 Provincia : Nasca
 Dpto. : Ica

Que se ejecutara por la Modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, según cronograma de ejecución, documento técnico que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, de Acuerdo a sus Funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

 Ing. Adm. Antonio Germán Rodríguez Arguedas
 GERENTE MUNICIPAL

